MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA JOSELINE ALEXANDRA SOTOMAYOR MORA

RESOLUCION (E) Nº 4233/ 2014

FECHA, 07.08.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2- Carta de fecha 05.08.2014 doña **JOSELINE ALEXANDRA SOTOMAYOR MORA**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Certificado de fecha 03.07.2014, de la Ilustre Municipalidad de Hualpen Dirección de Educación Municipal, desde el 01/03/2011 al 28/02/2014: **03 años**.

4.- Certificado de fecha 01.08.2014, de la Ilustre Municipalidad de San Nicolás Dirección de Educación Municipal, desde el 06/03/2014 al 02/06/2014: **02 meses y 27 días**.

5.- Decreto Alcaldicio Nº 2906 del 02.06.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Llollinco y Escuela Nebuco, con 38 horas cronológicas semanales, desde el 09/06/2013 al 28/07/2014: **01 mes y 19 días**.

5.- Decreto Alcaldicio Nº 4172 del 04.08.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Llollinco y Escuela Nebuco, con 41 horas cronológicas semanales, desde el 29/07/2014 al 28/02/2015: (se considera hasta 07.08.2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **10 días**.

RESUMEN: 03 años, 04 meses y 26 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**JOSELINE ALEXANDRA SOTOMAYOR MORA**
ESTABLECIMIENTO	:	VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
RUN	:	16.668.841-8
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	01/03/2011
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	01/03/2014
Nº DE BIENIOS	:	01 bienio
PORCENTAJE	:	6,76%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / eot
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.